

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*ANUNCIO de 3 de abril de 2012 sobre notificación de requerimiento en el expediente n.º RSEP200700, relativo a concesión de emisoras de radiodifusión sonora como duración de frecuencia y la inscripción en el Registro de las Empresas concesionarias. (2012081088)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de un acto administrativo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

“Al amparo de lo previsto en el artículo 14 del Decreto 131/1994, de 14 de noviembre, por el que se regula el régimen de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y la inscripción en el Registro de las Empresas concesionarias, se advierte a Fomento y Obras Medioambiente, SL, que, de dejar transcurrir tres meses más a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, sin que se presente por su parte la comunicación formal de la finalización de las obras e instalaciones proyectadas —como requisito previo necesario para realizar su inspección—, se producirá la caducidad del procedimiento, acordándose el archivo de las actuaciones, lo que le hará decaer en el derecho a convertirse en adjudicatario definitivo.

En Mérida, a 1 de marzo de 2012. La Secretaria General de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Fdo.: Marina Godoy Barrero”.

El texto íntegro del acto administrativo cuya notificación se efectúa se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico y Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura —sito en calle Atarazanas, 8, Mérida—, donde podrá dirigirse para su conocimiento y constancia.

Mérida, a 3 de abril de 2012. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y RRHH, MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO.

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*EDICTO de 16 de marzo de 2012 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.º 459/2012 y 505/2012. (2012ED0137)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de



6 de febrero), y en relación con el artículo 59 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, (BOE n.º 245, de 11 de octubre), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 459/2012.

Demandante: Mariano Sánchez Clavero.

Demandado: Civesa Ingenieria, SA.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura), en Plasencia.

Día: 27 de abril de 2012.

Hora: 10:10.

Expediente n.º: 505/2012.

Demandante: Clara Vanessa Prieto Prieto.

Demandado: Obraplas, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura), en Plasencia.

Día: 27 de abril de 2012.

Hora: 10:00.

Mérida, a 16 de marzo de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.º NN/2012/895. (2012081082)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para que sea expuesta en el tablón de edictos.